

PAQUETE DE LAS TELECOMUNICACIONES: IMPULSO DE LA COMPETENCIA Y DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Reforma de la gestión del espectro radioeléctrico

El espectro radioeléctrico forma la columna vertebral de las tecnologías y servicios inalámbricos modernos, como Internet de banda ancha, telefonía móvil y radiodifusión, Bluetooth, sistemas de navegación por satélite, control del tráfico aéreo, previsión meteorológica, etc. Ante la creciente aparición de nuevas aplicaciones, las frecuencias se han convertido en un recurso más escaso, por el que pujan muchas partes interesadas.

Interoperabilidad de los servicios inalámbricos en toda la UE

En la actualidad, el espectro radioeléctrico se utiliza a menudo de manera ineficaz. Por tanto, debe reformarse la asignación y gestión del espectro para dar cabida a las nuevas aplicaciones que aparecen. Además, la coordinación en el ámbito comunitario e internacional se ha hecho necesaria para permitir que los usuarios del espectro exploten servicios en toda la UE sin interferencias (por ejemplo, para garantizar la conexión a servicios de televisión móvil cuando se viaja al extranjero).

La directiva marco revisada de las comunicaciones electrónicas obliga a los Estados miembros a cooperar entre ellos y con la Comisión en la planificación, coordinación y armonización estratégica de la utilización del espectro radioeléctrico. En ese sentido, los diputados y el Consejo acordaron que la Comisión presentará propuestas legislativas sobre programas de gestión plurianual del espectro radioeléctrico.

Uso del "dividendo digital"

Hasta ahora, para cada banda de frecuencia se seleccionaban servicios concretos. Por ejemplo, las bandas anchas en el rango de hasta 1 GHz están reservadas para la radiodifusión porque atiende a un fin de interés general. Sin embargo, la digitalización permite la transmisión de entre seis a ocho canales de televisión en el espacio del espectro que antes se necesitaba para un solo canal analógico. Por tanto, el paso de la televisión analógica a la televisión digital terrestre para finales de 2012 liberará un importante volumen de espectro de alta calidad, lo que se conoce como "dividendo digital".

Este espectro liberado podrá ser utilizado, por ejemplo, para programas de televisión adicionales, banda ancha móvil, aplicaciones de identificación por radiofrecuencia (RFID) (como el cobro de peajes en autopistas o pasaportes biométricos), aplicaciones de seguridad vial y nuevos servicios electrónicos, como la administración o la sanidad electrónicas. Las frecuencias liberadas podrían dar cabida a nuevas tecnologías de banda ancha en abierto.

Cualquier frecuencia para cualquier aplicación ...

La reforma del marco de las comunicaciones electrónicas trata de introducir la neutralidad tecnológica y de servicio como principio vinculante, es decir, que pueda utilizarse cualquier banda de frecuencia para prestar cualquier servicio, con independencia de la tecnología. En consecuencia, una banda que en la actualidad se emplea para la radiodifusión podría, por ejemplo, pasar en el futuro a utilizarse para servicios de banda ancha inalámbricos.

Este enfoque nuevo y más flexible de la gestión del espectro también permitirá la transferencia de frecuencias, que constituye otra novedad introducida por la nueva legislación. En el futuro, los usuarios podrán ceder o arrendar a otros usuarios sus derechos individuales al uso de frecuencias,

siempre que la cesión se atenga a los procedimientos nacionales. Las bandas de radiodifusión están excluidas de esta disposición, al objeto de evitar la competencia desleal.

... aunque garantizando el pluralismo de los medios de comunicación

Sólo fines de interés general – como garantizar la seguridad de la vida, promover la cohesión social, regional o territorial, evitar el uso ineficiente del espectro, o promover la diversidad cultural y lingüística y el pluralismo de los medios de comunicación – pueden justificar la adopción de medidas que requieran que un servicio se preste en una banda de frecuencia determinada.

Más información

- Texto de compromiso sobre la directiva marco de las telecomunicaciones

- [Nota de prensa sobre la segunda lectura en el Parlamento (6 de mayo de 2009)-
><http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20090505IPR55085+0+DOC+XML+V0//ES>]